

Polo Polo, la vida no es sagrada

escrito por Juan Pablo Trujillo

La semana pasada se archivó en la Cámara de Representantes el proyecto de ley— promovido por el representante Juan Carlos Losada— que buscaba prohibir las corridas de toros. Este hecho fue celebrado por distintos sectores que defienden la tauromaquia. Entre ellos, se le vio muy feliz al representante de la circunscripción afro Miguel Polo Polo. En twitter, el autodenominado “esposo del capitalismo” celebró el hundimiento del proyecto y resaltó lo que a su modo de ver era una hipocresía de la “izquierda” colombiana: “La izquierda hipócrita queriendo prohibir corridas de toros y aplaudiendo, con sus pañuelitos verdes, el asesinato de un bebé en el vientre. Le hundimos en cámara su proyecto”, escribió el buen amigo de María Fernanda Cabal.

(<https://twitter.com/MiguelPoloP/status/1587612967863992321>)

El argumento de Polo Polo es muy malo por muchas razones, sin embargo, me interesa referirme a una en particular: la falsa equivalencia que plantea entre un aborto y matar a un toro por diversión. Incluso cerrando la discusión sólo a este asunto, las objeciones podrían ser muchas. Yo quiero hablar de lo que él advierte como una inconsistencia, de lo que presenta como una paradoja de la izquierda. De acuerdo con su argumentación, no es posible estar de acuerdo con el aborto (que el asume como un asesinato) y al mismo tiempo oponerse a las corridas de toros. Su modo de pensar toma por cierto que si se va a defender “la muerte” de un feto no se puede condenar la de un toro por diversión, que uno no puede estar de acuerdo con la potestad para “matar” un embrión y, al mismo tiempo, oponerse a la de matar un animal.

Asumamos que sí, que el aborto es una muerte de un ser vivo, y esquivemos el difícil debate sobre la existencia de la vida. Incluso así, la argumentación del congresista es equivocada. No solo sí podemos hacer esas distinciones, sino que es deseable que las hagamos. La potestad

civil de matar a una persona o un animal es condicional a las circunstancias en que se hace (en defensa propia, para alimentarse, en ejercicio de un derecho), por eso la muerte de un feto en un aborto no es de ninguna manera comparable con la de un toro en una plaza. El contexto, los móviles de la acción son determinantes para definir si una muerte es legítima o no. No es que toda muerte, por ser muerte, sea igual. Eso, incluso, es un mal argumento que han utilizado algunos sectores progresistas, una inconsistencia que el representante—paradójicamente— acepta para presentar su argumento.

La paradoja es entonces otra, que Polo Polo, aquel que se identifica como “de derecha” se haya valido de una sentencia utilizada por sectores que tanta aversión le genera para soportar su argumento. La incongruencia, la hipocresía que señala solo es posible si se asume como cierta la premisa de que la vida es sagrada, de nada ni nadie está por encima del derecho a la vida y que toda muerte debe ser condenada. La vida es sagrada es una premisa moral católica, un horizonte ético, una afirmación política, pero no un hecho social. Sabemos que, en algunas situaciones, la muerte es legítima y hemos construido un marco normativo (legal y axiológico) alrededor de ello. Y que, además, debemos distinguir lo más claramente posible los tipos de muertes. Siendo así, el señor Polo Polo, el marido del capitalismo— como lo hacen algunos sectores progresistas, pero también algunos reaccionarios— se equivocan al asumir que la vida es sagrada.